

Ref.: LABORAL Nº 12
Fecha: 13.04.2023

Asunto:
**Incentivos para reducción de la
jornada laboral en pymes industriales**

Estimado/a asociado/a:

El BOE publica hoy la convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos piloto de reducción de la jornada laboral en pequeñas y medianas empresas industriales ([enlace](#)).

El Ministerio de Industria asigna 9'6 millones de euros para incentivar que las empresas de dicho Sector recorten al menos un 10% la jornada laboral, pero mantengan el salario de las plantillas. Únicamente se subvencionará el recorte de jornada de trabajadores indefinidos a jornada completa. La convocatoria solamente se destina a pymes que apliquen esta reducción de jornada al menos al 30% de la plantilla en empresas de hasta 20 trabajadores y al menos al 25% en pymes con más trabajadores. Estas empresas tendrán que mantener dos años la reducción de jornada. Entre los gastos subvencionables figura gran parte del gasto salarial afectado por la reducción de jornada (entre un 75 y un 90% en función del tamaño de la pyme).

Las empresas interesadas pueden presentar su solicitud hasta el 13 de mayo.

Un atento saludo.

Luis Méndez López
Director de Asuntos Laborales